



[Imprimir artículo](#) [Exportar a PDF](#)
[Volver](#)

FENAP rechazó audiencias para aprobar EIA de Geopark



Servindi, 8 de noviembre, 2018.- La [Federación de la Nacionalidad Achuar del Perú](#) [1] (Fenap) rechazó las audiencias públicas convocadas por el [Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles](#) [2] (Senace), para aprobar el **Estudio de Impacto Ambiental (EIA)** de [Geopark](#) [3], exigiendo que se cumplan los derechos de los pueblos indígenas.

El pasado 29 y 31 de octubre, SENACE convocó a audiencias públicas con el fin de dar a conocer, y posteriormente aprobar, el Estudio de Impacto Ambiental de la empresa petrolera Geopark Perú S.A.C.

Ante ello, el Pueblo Achuar del Pastaza se ha pronunciado en contra, oponiéndose al Estudio de Impacto Ambiental presentado por la petrolera chilena; debido a que el estudio los excluye y desconoce que el 60% de su territorio ancestral resultará impactado por las actividades petroleras —**Lote 64**—.

Asimismo, en las audiencias convocadas no se ha aplicado la consulta previa, libre e informada a los pueblos indígenas, sino solo la participación ciudadana; motivo por el cual, la FENAP solicitó una demanda de amparo, que se encuentra en proceso judicial.



En el pronunciamiento, la FENAP exige al [Ministerio de Energía y Minas](#) [4] (MINEM) y al SENACE, que no otorguen ninguna autorización a la petrolera Geopark y que estos cesen sus actividades de manera inmediata mientras no haya una sentencia firme.

Piden también que, el [Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental](#) [5] (OEFA) cumpla con su rol y fiscalice los derrames no remediados en el yacimiento de **Situche Central**, ubicado en el bloque Morona (Lote 64).

Finalmente, la FENAP, **exige al presidente de la República, que haga cumplir las obligaciones internacionales del Perú en materia de derechos de pueblos indígenas, haciendo un llamado al gobierno regional de Loreto para que realicen la demarcación y titulación de sus territorios.**

Puedes leer el pronunciamiento público del pueblo Achuar de Pastaza (FENAP):



**PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO DEL PUEBLO ACHUAR DEL PASTAZA – FENAP
CONTRA LA APROBACIÓN DEL EIA DE GEOPARK Y AUDIENCIAS CONVOCADAS POR SENACE
¡POR LA NULIDAD DEL LOTE 64 Y EL RETIRO DE GEOPARK!**

El **PUEBLO ACHUAR DEL PASTAZA**, representado por la Federación de la Nacionalidad Achuar del Perú (**FENAP**), conformado por 45 comunidades y tres organizaciones de Cuenca (ATI, ORACH y AIM), ubicado entre las cuencas de los ríos Huasaga, Huituyacu, Manchari y Morona; en los Distritos de Andoas, Morona y Pastaza, Provincia Datem del Marañón, Loreto, y reconocido por **R. E. N°253-2018-GRL-P**; ante la convocatoria de **Audiencias Públicas del Estudio de Impacto Ambiental** detallado del “Proyecto de Desarrollo del área Nordeste (**Situche Central**) del lote 64”, presentado por **GEOPARK Perú S.A.C.**, realizada por el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (**SENACE**), para los días 29 y 31 de Octubre, en las Comunidades Nativas de Katira y Brasilia, ubicadas en el Distrito del Morona, colindantes con la Comunidad de Putuntsa del Pueblo Achuar del Pastaza;

NOS PRONUNCIAMOS:

1. Nos reafirmamos en la **NULIDAD DEL LOTE PETROLERO 64**, que abarca el 60% de nuestro territorio, y de todos los demás lotes, que cubren 100% de nuestro territorio, establecidos SIN CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA, lo que **hemos demandado en un amparo, pendiente de sentencia**.
2. **Rechazamos y nos OPONEMOS AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) presentado por GEOPARK Perú SAC, y a la convocatoria de audiencias públicas hecha por SENACE** porque:
 - el EIA nos excluye a pesar de que nuestro territorio está dentro del área de influencia del Proyecto;
 - SENACE no aplica la “consulta previa a pueblos indígenas”, sino la “participación ciudadana”;
 - se trata de un lote inconsulto y, en consecuencia, nulo.
3. **EXIGIMOS QUE SENACE Y EL MINEM NO DEN NINGUNA AUTORIZACIÓN a GEOPARK, Y ORDENEN EL CESE** de actividades mientras no haya una **sentencia firme** en la demanda de amparo referida.
4. **EXIGIMOS QUE OEFA FISCALICE** los derrames no remediados en Situche Central, que nos afectan.
5. **DENUNCIAMOS** a la empresa **GEOPARK Perú SAC** y **EXIGIMOS SU RETIRO del país**, por:
 - insistir en realizar actividades en el **Lote 64**, a sabiendas de que **no cuenta con consulta** ni consentimiento previo, libre e informado, y que **está cuestionado judicialmente**;
 - fomentar el **divisionismo y conflictos territoriales** entre organizaciones indígenas, repitiendo lo que hizo la empresa petrolera Talisman en el 2009, acusada por tentativa de genocidio (según la Acusación Fiscal N° 148-2014 del 19/9/2014).
6. **RECHAZAMOS QUE EL EJÉRCITO PERUANO (CAMPAMENTO BASE SARGENTO PUÑO) SIRVA DE SEDE** de la empresa transnacional **GEOPARK Perú SAC.**, considerando que la anterior empresa usó dicha base para armar a civiles y atacar al Pueblo Achuar del Pastaza en el 2009 (según A. Fiscal).
7. **EXIGIMOS AL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO** que realice la **DEMARCACIÓN Y TITULACIÓN** de los territorios indígenas, para garantizar la seguridad jurídica y evitar conflictos territoriales.
8. **EXIGIMOS AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA** que haga cumplir las **obligaciones internacionales** del Perú en materia de derechos de pueblos indígenas, en vez de obstaculizar su cumplimiento.
9. **SOLICITAMOS al Congreso de la República y a la Defensoría del Pueblo** que **FISCALICEN a SENACE, MINEM, PETROPERU, PERUPETRO, GOREL y MINCUL** por no cumplir sus funciones.
10. **SOLICITAMOS a la CIDH y a los organismos internacionales de DH** que monitoreen esta situación y requieran al Estado peruano cumplir con sus obligaciones internacionales; y **PEDIMOS LA SOLIDARIDAD** de los Pueblos, la ciudadanía, las Iglesias, la REPAM y la Comunidad Internacional, para mantenerse vigilantes en garantía de nuestros derechos como Pueblo Indígena.

San Lorenzo 29 de octubre 2018

¡VIVA LA LUCHA Y RESISTENCIA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS!

¡VIVA EL PUEBLO ACHUAR DEL PASTAZA! ¡VIVA FENAP!



[estudio de impacto ambiental](#) [7]

[GeoPark](#) [8]

[petrolera](#) [9]

[Derechos Humanos](#) [10]

[Pueblos Indígenas](#) [11]

[GOBIERNO REGIONAL DE LORETO](#) [12]

[MINEM](#) [13]

[SENACE](#) [14]

[oefa](#) [15]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source

URL: <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/08/11/2018/fenap-rechazo-audiencias-para-aprobar-el-estudio-de-impacto-ambiental>

Links

[1] <http://fenap.com.pe/> [2] <https://www.senace.gob.pe/> [3] <https://www.geo-park.com/sp/index/> [4] <http://www.minem.gob.pe/> [5] <https://www.oefa.gob.pe/> [6] <https://www.servindi.org/etiqueta/pueblo-achuar> [7] <https://www.servindi.org/etiqueta/estudio-de-impacto-ambiental> [8] <https://www.servindi.org/tags/geopark> [9] <https://www.servindi.org/etiqueta/petrolera> [10] <https://www.servindi.org/etiqueta/derechos-humanos> [11] <https://www.servindi.org/etiqueta/pueblos-indigenas> [12] <https://www.servindi.org/etiqueta/gobierno-regional-de-loreto> [13] <https://www.servindi.org/etiqueta/minem> [14] <https://www.servindi.org/etiqueta/senace> [15] <https://www.servindi.org/etiqueta/oefa>